

Quillota, 27 de Abril de 2023.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4082 /VISTOS:

EXENTO: 3237 /

1. Ordinario N° 1779 de fecha 06 de Abril del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la regularización de anexo de contrato de EXEQUIEL MARTÍNEZ CASTILLO, cedula de Identidad N°13.985.924-3, MÚSICO;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°476 de fecha 10 de Marzo de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Universidad Católica de Valparaíso;
5. Decreto Alcaldicio N° 2641 de 03 de Marzo de 2023, Decreto Alcaldicio N° 1947 de 09 de Febrero de 2023;
6. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Anexo de Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 03 de Marzo del 2023 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y EXEQUIEL MARTÍNEZ CASTILLO, cedula de identidad N°13.985.924-3, MÚSICO, domiciliado en Villa Coopreval, Pasaje 7 de abril N° 0215, Quillota para realizar Taller de Batería en Centro de Promoción de la Salud y la Cultura.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo a Presupuesto Municipal de Salud, año 2023, Subtitulo 215, ítems 21.03, el aumento de horas señaladas en la cláusula segunda del anexo, los servicios se desarrollarán desde el 06 de marzo hasta el 30 de junio del 2023.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/cpp/hhmm.-